



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 70-2018 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2017, modificado mediante Decreto 2-2017, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales a Consulta Popular sobre el diferendo territorial, insular y marítimo entre Guatemala y Belice, para el día domingo 15 de abril de 2018.

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales, son órganos electorales de carácter temporal, encargado de un comicio en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos, para que puedan cumplir la función que la ley les asigna y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Integrar las Juntas Electorales Municipales de Izabal en la forma siguiente:

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRÉSIDENTE:	Kelvin Alid Paiz Smith	2565 11926 1801
SECRETARIO:	Olga Leticia Tenas Martinez	2400 27876 1801
VOCAL:	Mario Francisco Caballero Sánchez	2332 95046 1801
SUPLENTE I:	Walter Amado Duarte Jiménez	1579 20720 1804
SUPLENTE II:	Otto Leonel Díaz Tecun	2677 93537 0506



Tribunal Supremo Electoral



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE LÍVINGSTON

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Juan Osvaldo Estero Martínez	1766147881802
SECRETARIO:	Tatiana Maria Francisco Lambe	1936 45475 1802
VOCAL:	José Arnoldo Magaña Rivera	1902155421804
SUPLENTE I:	Rubén Darío Nolasco Pérez	1839 55536 1804
SUPLENTE II:	Selvin Humberto López Pérez	1592 12448 1802

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE EL ESTOR

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Antonio Torres Morales	2447 323371502
SECRETARIO:	Anny Maribel López Ramírez	2650 813781803
VOCAL:	César Amílcar Morales Lemus	2559 11777 1803
SUPLENTE I:	Marco Antonio Otzoy Garcia	1616 84025 0404
SUPLENTE II:	Jorge Mario Morales Paredes	2206 53356 1801

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE MORALES

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Marco Aurelio Diaz Córdova	2424 82694 1504
SECRETARIO:	Mónica Lizeth Mendoza De Esquivel	1576 80568 1804
VOCAL:	Luciano De Jesús Polanco	1849 96805 1804
SUPLENTE I:	Victor Francisco Villeda Caballeros	2621 01173 1804
SUPLENTE II:	José Jesús Carrillo López	1670 37846 1804

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE LOS AMATES

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Julio Osvaldo Ruiz Soto	2756 73766 1805
SECRETARIO:	Susana Estela Genis López	1957 46716 1805
VOCAL:	Edgar Estuardo Chinchilla Dubón	2433 20418 2007
SUPLENTE I:	Wilfredo Geovany Loyo Navas	2348 77413 2001
SUPLENTE II:	Imer Geolin López Salguero	2185 27578 1805

ARTÍCULO 2°: La Junta Electoral Departamental de Izabal, organizará el acto de instalación de las Juntas Electorales Municipales arriba identificadas, debiendo discernir los cargos a las personas nominadas y tomarles la protesta de ley.

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



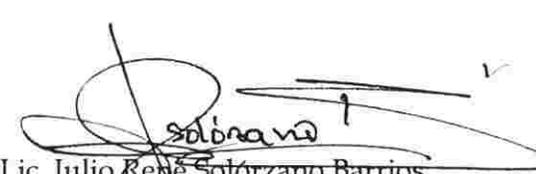
Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día cinco de febrero de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

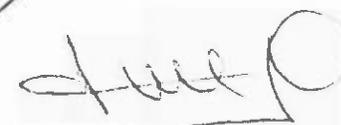



Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta


Lic. Julio René Sotórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

